

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 6.º, situado en la 6.^a planta alta de la casa señalada con el número 72, sita en la avenida de A Coruña, de la ciudad de Lugo, destinado a vivienda y distribuido en varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil 115 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Frente, viento oeste con avenida A Coruña; espalda, viento este, casa número 1 de la calle Hermanos Carro de esta capital; derecha, entrando, viento sur, casa de don Manuel Castro Gil y otros; izquierda, viento norte, zona de escaleras y ascensor, patios de luces y ventilación y casa que pertenece por plantas a don Eduardo Pávaro Trashedas y otros. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.261, libro 822, folio 42, finca número 30.042, inscripción octava de hipoteca.

Tipo de subasta: 25.958.400 pesetas.

Dado en Lugo a 9 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—El Secretario.—3.016.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 502/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Infante Sánchez, contra don Jacinto Cuesta Mirasierras y doña María Carmen Catalán Mena, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 25 de febrero de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación:

Finca registral número 19.232: 11.500.000 pesetas.

Finca registral número 23.724: 13.700.000 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación:

Finca registral número 19.232: 8.625.000 pesetas.

Finca registral número 23.724: 10.275.000 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 29 de abril de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio de los Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000502/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 19.232. Madrid, plaza de San Vicente de Paúl, 5, quinto C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid al tomo 2.207, folio 13, inscripción segunda.

Finca registral número 23.724. Madrid, plaza de San Vicente de Paúl, 5, primero B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid al tomo 2.264, folio 9, inscripción séptima. Continúa en el tomo 2.264, folio 9.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—2.865.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado bajo el número 52/1998, a instancias de la entidad «Laboratorios de Higiene y Salud Lhysa, S. R. L.», declarada en estado de insolvencia provisional, se ha acordado por resolución de esta fecha, convocar y citar a los acreedores de dicha entidad suspensa a nueva Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, quinto, el próximo día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, en la que quedará aprobado, en su caso, el convenio si reunire el voto favorable de dos terceras partes del pasivo; con la prevención a los acreedores, de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—3.294.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 585/1996, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María del Pilar Cortés Galán, en representación de «Aluminios Técnicos Anodizados, Sociedad Anónima», contra don Marcelino Lara Martín-Soldado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Marcelino Lara Martín-Soldado.

Derechos de propiedad sobre el chalé situado en la urbanización «Jerabeltrán», inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.563, libro 96 de Valdemorillo, folio 196, finca 6.560.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Madrid en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones: